



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIO AL CIUDADANO  
Y SERVICIO AL CIUDADANO  
DEL GOBIERNO DE PANAMÁ

0192

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO  
Fecha de elaboración: 12 de julio de 2018

AREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL AREA		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	
Dirección de Vinculación y Difusión	Tanya Damara Ascencio Diaz Directora de Vinculación y Difusión		Juan Francisco Garcia Gallegos Coordinador de Difusión e Imagen	

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	6	pzas	Letreros para juego "Mar o tierra"	Material: Coroplast Impresión a color. Medida. 1.00 x 0.50 mt.	3363	97,417-

C.A. = \$ 3,000<sup>00</sup>

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

12 de agosto de 2018

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Festival de las burbujas

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la impresión de piezas de soporte para la actividad denominada "mar o tierra" que sirve para enseñar a niños y jóvenes la diferencia entre datos personales y datos públicos. Juego que se realizará durante los talleres de difusión y promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que imparte la dirección de vinculación y difusión por medio de la coordinación de formación en transparencia durante el resto del año.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA

Tanya Damara Ascencio Diaz  
Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA

Gabriela Pérez Nuño  
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota  
Coordinador de Recursos Materiales

Fecha: 12.07.18  
Hora: 15:35 pm  
Firma: Alex

Manuel Alejandro Calderon Gaeta  
Coordinador de Finanzas



**IDEOGRÁFICOS S.C.**  
 IDE090629 AJ8  
 Av. Tabachines N° 3773 Colonia Loma Bonita Ejidal,  
 C.P. 45085, Tlaquepaque Jalisco, MX.  
 Estudio +52(33) 3628 3521  
 www.ideograficos.com

Presupuesto	
5382	
Elaboró	Autorizó
F	
Cliente	Atención
ITEI / Francisco García	

**Proyecto: Coroplast**

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	m	m	mts2	#		
<u>Coroplast</u>	1	0,5	0,50	6	\$ 94,00	\$ 564,00

Servicio de impresión de vinil 6m calidad solvente ALTA HD montado sobre coroplast 5mm



<b>SUBTOTAL</b>		\$564,00
<b>IVA</b>	\$	90,24
<b>TOTAL</b>	\$	654,24

**CONDICIONES**

\*Los tiempos de producción se contabilizan a partir de la recepción de archivos

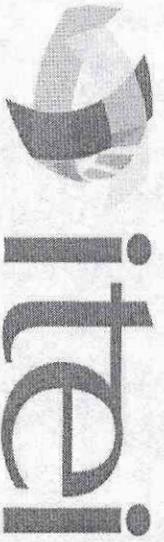
\*\* Garantía de 6 meses

Condiciones de pago: 15 días

Fecha de elaboración	03-ago-18
Vigencia	30 días
Fecha de entrega	3 días hábiles







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

"CUADRO COMPARATIVO PARA LETREROS MAR O TIERRA"	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	O.C. 192/2018
FECHA	MARTES 07 DE AGOSTO DE 2018

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA LETREROS MAR O TIERRA"	IDEOGRAFICOS S.C	QUATRE DESIGN	LABORATORIOS JULIO
6	LETREROS PARA JUEGO "MAR O TIERRA" MATERIAL COROPLAST IMPRESIÓN A COLOR MEDIDA 1.00 x 0.50 mt.	\$ 94.00	\$ 148.33	\$179.30
		\$ 564.00	\$ 390.00	\$1,075.80
		\$ 90.24	\$ 142.40	\$172.13
		\$ 654.24	\$ 1,032.40	\$1,247.93



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 192
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 07/08/2018
Mes de suministro AGOSTO

:: PAGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL IDEOGRAFICOS S.C.
R.F.C. IDE090629AJB
DOMICILIO AV. TABACHINES NO. 3773 COL. LOMA BONITA EJIDAL C.P. 45085
AGENTE DE VENTAS F
CORREO ELECTRÓNICO raquel@ideograficos.com

PROCESO DE ADQUISICION FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS
SERVICIO SOLICITANTE DIRECCION DE VINCULACION Y DIFUSION
CONDICIONES DE PAGO 15 DIAS
EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 6, Pieza, 3363, Letreros para juego "Mar o Tierra", Material Coroplast Impresión a color medida 1.00 x 0.50 mt., \$94.00, \$564.00

Table with 2 columns: OBSERVACIONES, SUB-TOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: Se requiere la impresión de piezas de soporte para la actividad denominada "mar o tierra" que sirve para enseñar a niños y jóvenes la diferencia entre datos personales y datos públicos... \$564.00, \$90.24, \$654.24

CANTIDAD EN LETRA: ( SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 24/100 MN.N )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"



IDEOGRAFICOS S.C.

ELABORÓ ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUNJESTARIA MANUEL ELIANDRO CALDERON
COORDINADOR DE FINANZAS

VO. B. GRICELBA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ CYNTHIA PARRIDA CANTEROPACHERO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE ELABORACION: 07/08/2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 22/08/2018
FECHA DE EMISION: 07/08/2018
FECHA DE PAGAMENTO: 07/08/2018
FECHA DE CANCELACION: 07/08/2018

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebrará por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento...

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CUARTA. DEL ILCAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - El PROVEEDOR garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio...

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se procediere, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato...

SÉPTIMA. DE LA GESTIÓN DE DEFECTOS Y OBLIGACIONES. - El PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral...

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El PROVEEDOR asumirá la responsabilidad total para el caso de que exista la novena de las relaciones laborales...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - El PROVEEDOR cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio...

EL INSTITUTO, como entidad instituida y robusto, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR"...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

FEB

IDEOGRÁFICOS S.C

FECHA DE FIRMA: 15/02/2024

COMISIONADA PRESIDENTE

CANTHIA PATRICIA GANTERO PACHECO

[Handwritten signature of Cantia Patricia Gantero Pacheco]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

FEB

SECRETARÍA EJECUTIVA

FECHA DE FIRMA: 15/02/2024

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PEREZ NUÑO

[Handwritten signature of Gricelda Perez Nuño]

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" ostente a su persona de trabajador, usando como último recurso a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emite este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena contractual pactada.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se establecen para su fin.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para su entrega o sea de caracterización y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá ser rechazado el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la decisión sobre las causas en las que incurrió para la rescisión de esta independencia de la aplicación de la pena contractual que para el caso correspondiente.
V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones inherentes a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
VI. El incumplimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será denominada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (por cada día) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (por cada día) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (por cada día) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha pactada del día de entrega de los bienes y/o servicios por la fecha de recepción de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la fecha, contra el tiempo de incumplimiento. El monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del rescate o rescisión en el (los) cual(es) tuviera el atraso, mismo que será tomado antes del 1% A. Por lo no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del rescate del cual no realiza la entrega antes del 1% A, y se notificará la misma correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización pactada, se le impondrá del Poder Judicial de la Federación de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se derivara de la orden de compra y/o servicio, podrá ser realizada deponiendo a la cuenta del "INSTITUTO" por aplicación de débito en la factura por el monto total de la sanción o de rescato del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no sea programado para el pago de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que se subsanien como proveedor para verse a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el momento de que resulte la aplicación de pena convencional, no se reportará nada de crédito como proveedor para verse a

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPLETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interacción y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente establecido en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, interpretándose expresamente a la luz de la Constitución del Primer Periodo Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, sancionada por la Ley, al fin de que por razón de su domicilio presente o futuro se pueda correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAL DEL CONTRATO. - Partes expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera definitiva mediante firma autografiada o a través de firma electrónica.

Lido que las partes contratantes por ambas partes y sus representantes de su acuerdo y consentimiento, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o entorpecimiento ilegítimo, por lo cual acuerdan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el presente del presente instrumento jurídico, acreditado de común acuerdo al día de su celebración.



IDEOGRAFICOS SC

RFC: IDE090629AJ8

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 45085

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: Peso mexicano

Folio: 188
Fecha: 2018-08-15 09:42:13

Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C.: ITI050327CB3 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: AV. AMERICANA 1312, Jalisco, Guadalajara, Americana, 44160, MEXICO

Table with 8 columns: Cantidad, Clave Unidad SAT, Clave SAT, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, IVA Base, Importe. Row 1: 6, E48, 82101500, Servicio de impresion de COROPLAST 1 X 0.5 X 0.50 MT2. Impresion de Vinil 6m calidad solvente ALTA HG montado sobre coroplast 5mm. PTT0: 5382 PROYECTO: COROPLAST AT'N: FRANCISCO GARCIA, 94.00, 0.00, 564.00, 564.00

Importe con letra: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.

Subtotal: 564.00
Descuentos: 0.00
Impuestos Traslados: 0.00
Total: 564.24



CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:

Dirección de Vinculación y Difusión



Serie del Certificado del emisor: 00001000000411082574
Folio fiscal: BA7D314F-ED6A-4B59-AD4A-D03F9019519F
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: 2018-08-15 09:42:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Recibí de conformidad
Fecha: 15/Ago/2018
Hora: 16:32 hrs.

Sello Digital del CFDI

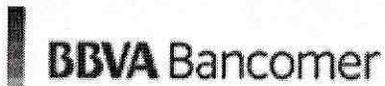
AX08e40VsJxo2HPD1AH+Kp5Be7oLwWILhLYhV0EqfEpTsmQo3DdUt2LthK+E0akJl/pdv+A9ycl59HwTOEfoCAODKuty/am6griMfVYks9E930SdnIerflxMDnZNV2HDkIGE1NZlBne/vYag8B8dew5ngGAJcdnwQEzC+xYLH+oq8cET2i1vG7yIKhe0Mg7zWa6im2vVp7w2HIPdhk8rGqZs+mnerPrBZUllktu5RACAwTPMu4EeALMevztGDu5Qp/6ojpVgZMOUO7w5/utgjlxy7fU9RCeaVXpAPbQk/f9Lzscpq0qBR4ppE3mJUZWZNOpqn0Bo+ohQfX7Egh+8TA==

Sello del SAT

GWn2/cZRdJXiRi8k6elrWGAfOaVb9/5kUGT/uJlIQ400i1Z5AasEQ7i7ICcWeZjL3DhApnUQysAsO0Gxci4Fh0erqdHt/k6P77ib3CGTXZHF39WgXamoEDQ9s0foWxLgkzGgNWkyQKJAAZMocdv46hrVSTPBnMOQx9CwIKJ/gZw3t15H/wlgzy4dsCK9lzzDsluXoBT2BzVgnbYiieXs6QCUYqtT7GuucgFEWW137s43NRpOE9aeqjKH+b0ViyK6tjoS7Qgn7iz/TxBGHpinnYF9FbY7jLMrP0jxbnEtMclq68YP7bq8uUQjylJdfAcaplOaKS2iWldVraXwOxtlw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BA7D314F-ED6A-4B59-AD4A-D03F9019519F|2018-08-15T09:42:17|MAS0810247C0|AX08e40VsJxo2HPD1AH+Kp5Be7oLwWILhLYhV0EqfEpTsmQo3DdUt2LthK+E0akJl/pdv+A9ycl59HwTOEfoCAODKuty/am6griMfVYks9E930SdnIerflxMDnZNV2HDkIGE1NZlBne/vYag8B8dew5ngGAJcdnwQEzC+xYLH+oq8cET2i1vG7yIKhe0Mg7zWa6im2vVp7w2HIPdhk8rGqZs+mnerPrBZUllktu5RACAwTPMu4EeALMevztGDu5Qp/6ojpVgZMOUO7w5/utgjlxy7fU9RCeaVXpAPbQk/f9Lzscpq0qBR4ppE3mJUZWZNOpqn0Bo+ohQfX7Egh+8TA==|00001000000404486074||



20/08/2018 3:48:52 PM

COMPROBANTE

## Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

20/08/2018

## Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0197128126
Nombre del tercero:	IDEOGRAFICOS SC
Fecha de operación:	20/08/2018
Nombre corto:	IDEO
Importe:	\$654.24
Folio de Internet:	0054489058

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

8125

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	